

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE

Ibagué, junio 10 Diez (10) de Dos Mil Veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: BANCO GNB SUDAMERIS  
Demandado: CLEMENCIA FLOREZ  
Rad. N°: 73001400301220110066900

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3°. Art. 446 del C.G.P., la cual MODIFICA - ACTUALIZA hasta el 31-May-2022 conforme al anexo que hace parte integral de este auto (fol. 99-101 Consecutivo Expediente),

RESUMEN DE LA LIQUIDACION	
CAPITAL	\$19.086.690,00
LIQUIDACION APROBADA HASTA 30/04/2021	\$44.343.119,76
INT.MOR. MENOS ABONOS DESDE 30/04/2021 HASTA 31/05/2022	\$ 3.463.976,92
TOTAL ABONOS DESDE 01/05/2021 HASTA 31/05/2022	\$ 1.103.468,00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 66.893.786,68

Liquidación que se le imparte su APROBACION por el valor de SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$66.893.786,68) M/Cte.

En el evento que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la Parte Demandante, hasta cubrir el Valor del Crédito.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 022  
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m. hoy 13 de junio de 2022  
La secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ